



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Vigencia 2017**

En cumplimiento del literal j, del artículo 8 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., marzo de 2018



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Ejecución de rentas e ingresos	5
1.1 Aspectos Generales	5
1.2 Rentas e ingresos por grupos de entidades	5
1.3 Fuentes de rentas e ingresos	7
2. Ejecución de gastos	9
2.1 Aspectos Generales	9
2.2 Presupuesto de gastos por grupos de entidades	10
2.3 Por rubros presupuestales	11
3. Sectores	13
3.1 Aspectos Generales	13
3.2 Presupuesto de gastos	14
3.3 Inversión	20
4. Localidades	21
4.1 Aspectos Generales	21
4.2 Inversión	23
5. Reservas presupuestales	26
6. Conclusiones	27
Referencias	29

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Entidades con las más altas ejecuciones presupuestales vigencia 2017.	18
<i>Tabla 2.</i> Entidades con las más bajas ejecuciones presupuestales vigencia 2017.	19
<i>Tabla 3.</i> Ejecución de las reservas presupuestales vigencia 2017.	26

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Porcentaje de recaudo de rentas e ingresos del Distrito Capital vigencias 2015-2017.	5
<i>Figura 2.</i> Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital por grupos de entidades vigencia 2017.	6
<i>Figura 3.</i> Recaudo por grupo de entidades vigencia 2017.	7
<i>Figura 4.</i> Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital por tipo de fuente vigencia 2017.	8
<i>Figura 5.</i> Porcentaje de recaudo por fuente vigencias 2016-2017.	8
<i>Figura 6.</i> Ejecución de compromisos y giros vigencias 2015-2017.	9
<i>Figura 7.</i> Ejecución del presupuesto de gastos por grupos de entidades vigencia 2017.	10
<i>Figura 8.</i> Comparación vigencias 2016 y 2017 de la ejecución del presupuesto de gastos por grupos de entidades.	11
<i>Figura 9.</i> Distribución del presupuesto de gastos del Distrito Capital por usos vigencia 2017. ...	12
<i>Figura 10.</i> Ejecución de compromisos del presupuesto de gastos por usos vigencias 2016-2017.	12
<i>Figura 11.</i> Ejecución de giros presupuesto de gastos por usos vigencias 2016-2017.	13



<i>Figura 12.</i> Distribución del presupuesto de gastos por sectores vigencia 2017.	14
<i>Figura 13.</i> Ejecución del presupuesto de gastos por sector y por participación en el presupuesto total vigencia 2017.	15
<i>Figura 14.</i> Ejecución de giros por sectores vigencia 2017.	16
<i>Figura 15.</i> Comparativo de la ejecución presupuestal vigencias 2016 – 2017.....	16
<i>Figura 16.</i> Comparativo de los cambios en la ejecución de giros y las apropiaciones vigencias 2016 – 2017.....	17
<i>Figura 17.</i> Variación en la ejecución de las entidades por cada sector vigencia 2017.	18
<i>Figura 18.</i> Ejecución del presupuesto de gastos por entidad y por participación en el presupuesto total vigencia 2017.	19
<i>Figura 19.</i> Ejecución y giros realizados del presupuesto de inversión por sectores vigencia 2017.	20
<i>Figura 20.</i> Ejecución de compromisos y giros de los FDL por localidad vigencia 2017.....	21
<i>Figura 21.</i> Ejecución del presupuesto de gastos de los FDL por localidad y por participación en el presupuesto total vigencia 2017.	22
<i>Figura 22.</i> Distribución del presupuesto de inversión de los FDL por ejes y pilares del PDD vigencia 2017.	23
<i>Figura 23.</i> Distribución de recursos de inversión de los FDL por localidades, y ejes y pilares del PDD vigencia 2017.	24
<i>Figura 24.</i> Ejecución y giros realizados de recursos de inversión de los FDL por localidad vigencia 2017.	25
<i>Figura 25.</i> Inversión per cápita de los FDL vigencia 2017.	26
<i>Figura 26.</i> Ejecución de giros de reservas presupuestales por sector vigencia 2017.	27



Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Acuerdo 24 del mismo año, presenta el informe de ejecución presupuestal del Distrito Capital correspondiente a la vigencia 2017. Con este informe la Veeduría Distrital provee elementos de juicio, a las partes interesadas en el desarrollo de la ciudad, sobre los compromisos y giros realizados por el Distrito al finalizar el año 2017, así como de la consecución de ingresos de acuerdo a lo presupuestado. Lo anterior con el fin de retroalimentar a la Administración Distrital en la forma cómo se distribuye y administra el presupuesto de la ciudad.

El informe se encuentra distribuido en seis capítulos. Los dos primeros capítulos describen de manera general los ingresos y los gastos de la Administración Distrital. El primero analiza el nivel de recaudo según las principales fuentes de recursos: ingresos tributarios y no tributarios, transferencias y recursos de capital. Adicionalmente, se presentan los resultados por grupos de entidades: Administración Central¹, Establecimientos Públicos², Contraloría de Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD). El segundo describe la ejecución del presupuesto de gastos por sus usos: gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda, gastos operativos y disponibilidad final. Asimismo, se presentan los resultados de la ejecución presupuestal³ por grupos de entidades conservando la misma estructura del capítulo anterior.

El tercer capítulo aborda la ejecución presupuestal sectorial de la Administración Distrital. En este sentido, el capítulo presenta la ejecución de los gastos por cada uno de los quince sectores administrativos que constituyen la Administración Distrital. Además, para efectos del análisis se agruparon el Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital como Entidades de Control, aunque estas no constituyen un sector. En este capítulo se hace un especial énfasis en la ejecución presupuestal por concepto de inversión y se hace un breve análisis a nivel de entidades.

En el capítulo cuarto se analiza la ejecución presupuestal del presupuesto de gastos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) administrados por las alcaldías locales, con un análisis detallado de los recursos ejecutados por concepto de inversión. En el capítulo quinto se evalúa la ejecución de las reservas presupuestales por grupos de entidades, por sectores y por entidades que conforman el presupuesto del Distrito Capital. Finalmente, a partir del análisis integral a la ejecución presupuestal del Distrito Capital, el sexto capítulo presenta las conclusiones.

¹ De acuerdo con la estructura presupuestal los recursos del Concejo de Bogotá, la Personería Distrital y la Veeduría Distrital, están dentro del grupo de entidades de la Administración Central.

² Incluye los Establecimientos Públicos y las Unidades Administrativas Especiales

³ Los datos para la elaboración del presente documento, se tomaron de los informes de cifras consolidadas de rentas e ingresos, y gastos de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

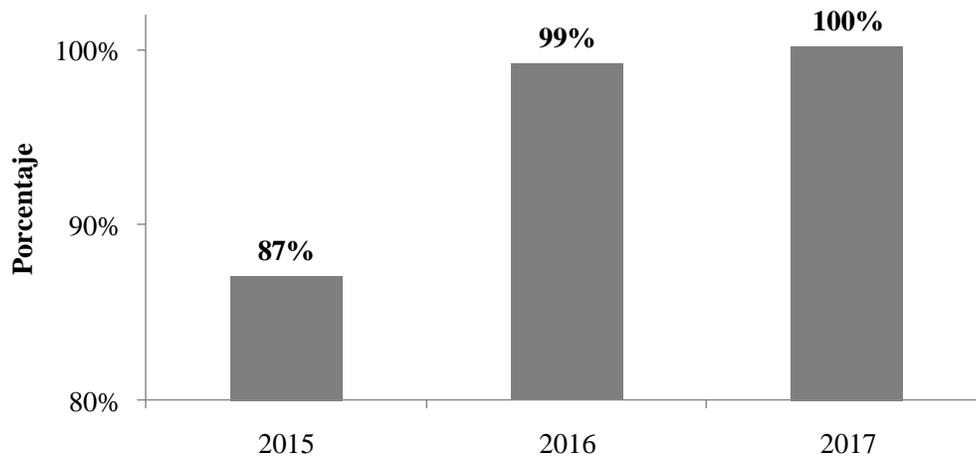


1. Ejecución de rentas e ingresos

1.1 Aspectos Generales

El presupuesto general⁴ de rentas e ingresos para la vigencia 2017 alcanzó los \$22,64 billones, con una disminución de \$3,7 billones frente al presupuesto inicial de \$26,4 billones. El recaudo a 31 de diciembre de 2017 alcanzó los \$22,68 billones, lo que representa un cumplimiento del 100% frente a lo programado. Este monto representó un incremento de un punto porcentual comparado con la vigencia 2016 y de 13 puntos porcentuales con respecto al año 2015.

Figura 1. Porcentaje de recaudo de rentas e ingresos del Distrito Capital vigencias 2015-2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda- SDH (2018).

1.2 Rentas e ingresos por grupos de entidades

Para el análisis presupuestal se clasifican las entidades del Distrito en cinco grupos: i) Administración Central, donde se encuentran las Secretarías Distritales, los Departamentos Administrativos, el Concejo de Bogotá, la Personería de Bogotá D.C., la Veeduría Distrital, y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB); ii) Establecimientos Públicos, conformados por los Institutos Distritales, las Unidades Administrativas Especiales (a excepción de la UAECOB), los Fondos Distritales, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el Jardín Botánico "José Celestino Mutis" y la Orquesta Filarmónica de Bogotá; iii) las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito; iv) la Universidad Francisco José de Caldas (UDFJC) y v) la Contraloría de Bogotá.

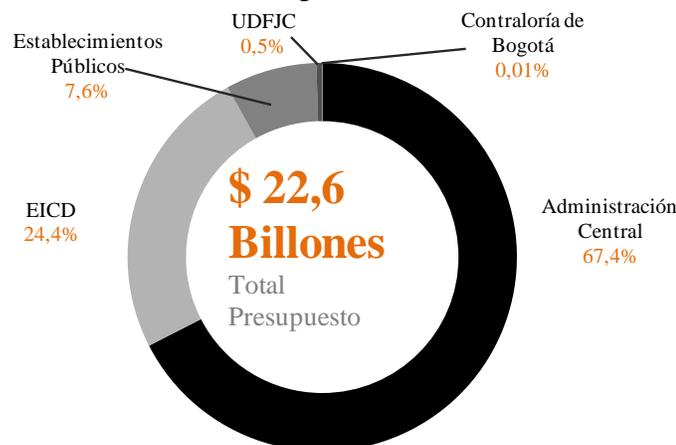
⁴ El presupuesto general está conformado por el presupuesto anual (incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Contraloría Distrital y la UDFJC), y por el de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (SDH, 2017).



El mayor porcentaje del presupuesto total vigente correspondió a la Administración Central con un presupuesto definitivo de \$15,3 billones, el cual presentó una disminución de \$1,4 billones frente a lo aprobado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 657 de 2016. Esta disminución se originó principalmente en la reducción de recursos de crédito de la vigencia.

En segundo lugar se encuentran las EICD, cuyo presupuesto ascendió a \$5,5 billones, con una reducción de dos billones frente a lo que fue aprobado mediante las Resoluciones 012 y 014 de 2016 por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS). La reducción se presentó principalmente por modificaciones en las transferencias de la Administración Central.

Figura 2. Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital por grupos de entidades vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

En tercer lugar se ubican los Establecimientos Públicos con un presupuesto de \$1,7 billones, los cuales presentaron una disminución de \$306.486 millones en relación con lo aprobado en el Acuerdo 657 de 2016. Es importante mencionar que esta diferencia se explica por la disminución en las transferencias de la Nación.

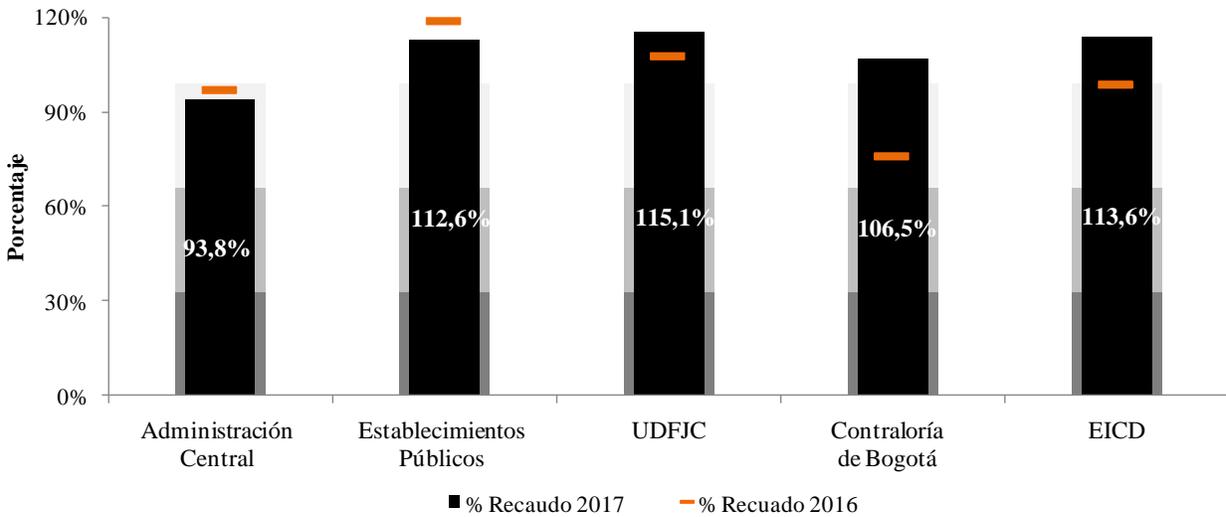
Finalmente, se encuentran la UDFJC con un presupuesto de \$105.600 millones y la Contraloría de Bogotá con un presupuesto de \$3.307 millones para el año 2017. La UDFJC tuvo una adición presupuestal de \$25.562 millones originada en recursos de capital adicionales por concepto de la estampilla Pro Universidad y excedentes financieros, mientras que en el caso de la Contraloría de Bogotá no se presentaron modificaciones presupuestales en el transcurso de la vigencia.

Al analizar el comportamiento del recaudo durante la vigencia por grupo de entidades se tiene que la Administración Central fue la única que no superó el 100% de recaudo frente a los ingresos presupuestados. Particularmente esta alcanzó el 93,8% (\$14,3 billones) de los ingresos



presupuestados, lo que representa una reducción de 2,8 puntos porcentuales en comparación con la vigencia 2016. En contraposición, la UDFJC y las EICD alcanzaron el porcentaje de recaudo más alto frente a lo presupuestado con el 115,1% (\$121.561 millones) y el 113,6% (\$6,3 billones) respectivamente. Adicionalmente, los dos grupos de entidades incrementaron el porcentaje de recaudo frente a la vigencia 2016. Luego se ubicaron los Establecimientos Públicos con un porcentaje de recaudo del 112,6% (\$1,9 billones), aunque con una reducción de 5,7 puntos porcentuales con respecto a la vigencia 2016. Finalmente, la Contraloría de Bogotá presentó un 106,5% (\$3.523 millones) de recaudo, superando el porcentaje alcanzado en 2016.

Figura 3. Recaudo por grupo de entidades vigencia 2017.



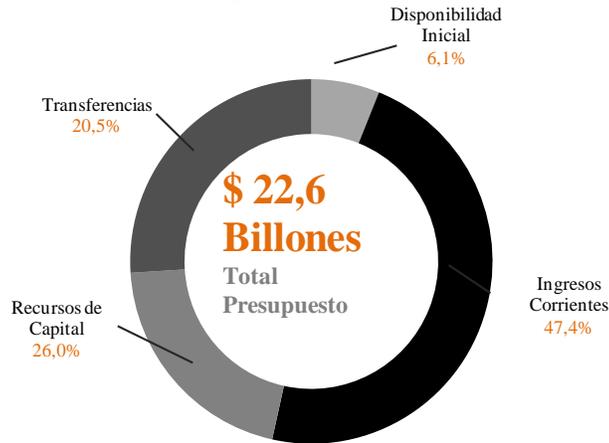
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

1.3 Fuentes de rentas e ingresos

La principal fuente de ingresos del Distrito Capital son los ingresos corrientes, con un valor presupuestado para la vigencia 2017 de \$10,7 billones y un recaudo al final de \$11,1 billones, lo cual representa un porcentaje de recaudo del 104% frente a lo presupuestado. El 69% del recaudo por ingresos corrientes provienen de los ingresos tributarios, mediante los cuales la Administración Distrital recaudó \$7,7 billones. Por concepto de ingresos no tributarios, el Distrito recaudó el 12% del total de los ingresos corrientes por un valor de \$1,3 billones. El restante 19% de recaudo de los ingresos corrientes corresponden a los ingresos corrientes de las EICD por un valor de \$2,1 billones.



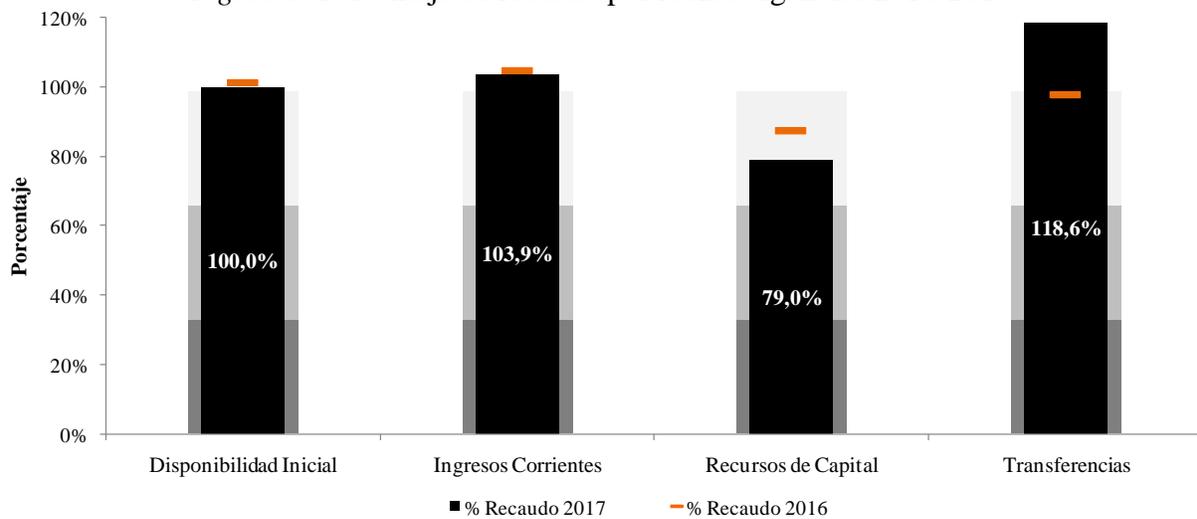
Figura 4. Distribución del presupuesto de rentas e ingresos del Distrito Capital por tipo de fuente vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

Los recursos de capital constituyen la segunda fuente de recursos de la ciudad, con un recaudo de \$4,7 billones, lo que representa sólo un porcentaje de recaudo del 79% frente a lo planeado. La tercera fuente de ingresos son las transferencias, que principalmente corresponden a los recursos del Sistema General de Participaciones. Por esta fuente, el Distrito presupuestó \$4,6 billones y recibió \$5,5 billones, logrando un porcentaje de recaudo del 119%. Finalmente, se encuentra la disponibilidad inicial⁵ con un presupuesto y un recaudo equivalente a \$1,4 billones.

Figura 5. Porcentaje de recaudo por fuente vigencias 2016-2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

⁵ La disponibilidad inicial es una fuente de ingreso solamente de las EICD.



Entre las vigencias 2016 y 2017 el porcentaje de recaudo frente a lo presupuestado se redujo en los ingresos corrientes, la disponibilidad inicial y los recursos de capital. En el caso de las dos primeras fuentes la disminución fue de un punto porcentual, mientras los recursos de capital presentaron una reducción de 8 puntos porcentuales. Por otra parte, el porcentaje de recaudo por concepto de transferencias tuvo un crecimiento significativo de 21 puntos porcentuales.

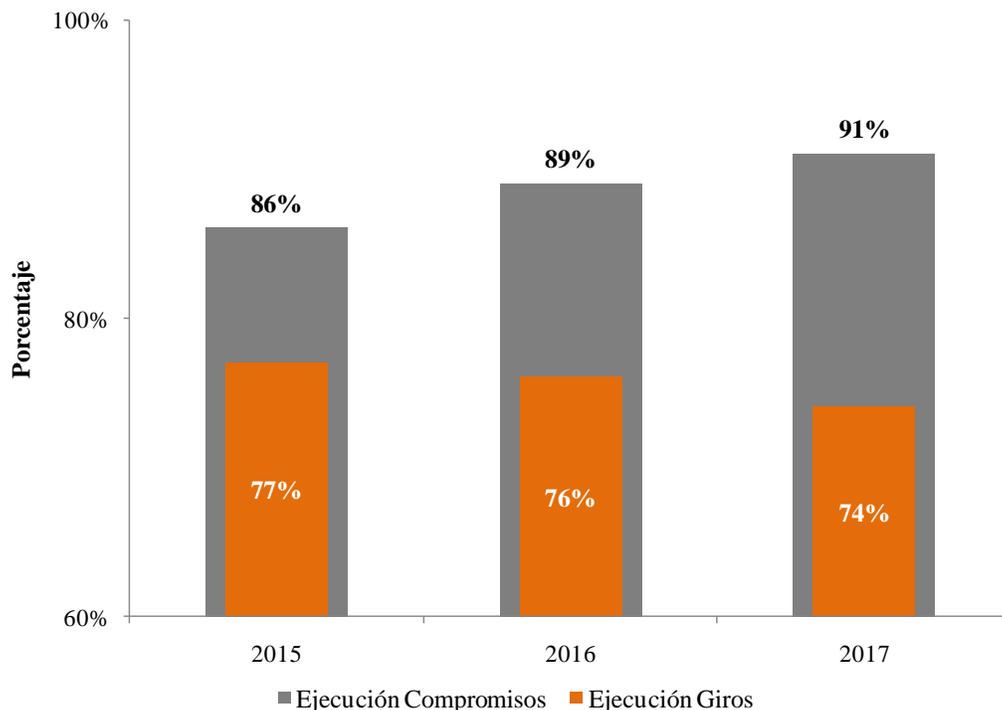
2. Ejecución de gastos

2.1 Aspectos Generales

El presupuesto vigente de gastos con corte a 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$22,6 billones. Al igual que el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos se redujo en \$3,7 billones frente a lo aprobado al inicio de la vigencia.

La ejecución del presupuesto de gastos ha presentado una tendencia creciente en los dos últimos años. En la vigencia 2017 se alcanzó el 91% de ejecución (\$20,5 billones), lo cual representa un incremento de cinco puntos porcentuales en comparación con el 2015. No obstante, la ejecución de giros presenta una tendencia contraria, con una reducción de 3 puntos porcentuales frente al 2015, teniendo para el 2017 una ejecución de giros del 74% (\$ 16,8 billones).

Figura 6. Ejecución de compromisos y giros vigencias 2015-2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).



2.2 Presupuesto de gastos por grupos de entidades

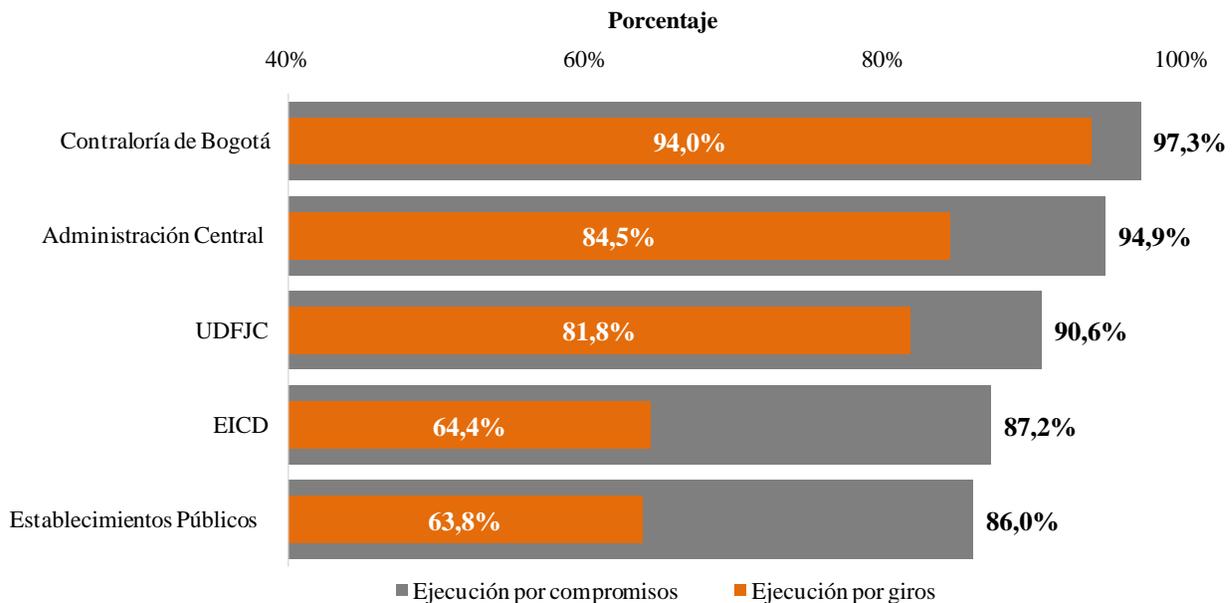
La Administración Central concentró el 47,5% de la apropiación de gastos, con un presupuesto de \$10,7 billones. De este presupuesto, la Administración Central ejecutó el 94,9% (\$10,2 billones) y giró el 84,5% (\$9 billones).

Los Establecimientos Públicos tuvieron un presupuesto de gastos por valor de \$5,9 billones para la vigencia 2017, lo cual representó un 26,1% del presupuesto total. Su ejecución alcanzó el 86,0% (\$5 billones) y los pagos representaron el 63,8% del presupuesto (\$3,8 billones).

Las EICD contaron con un presupuesto de gastos de \$5,5 billones, lo que equivale a una participación del 24,5% en el presupuesto total. De los recursos asignados, las EICD ejecutaron el 87,2% (\$4,8 billones) y realizaron giros por el 64,4% (\$3,6 billones).

La UDFJC tuvo un presupuesto por un valor de \$313.665 millones equivalente al 1,4% del presupuesto total, mientras que la Contraloría de Bogotá recibió una asignación de \$134.397 millones, equivalente al 0,6% del presupuesto total. La primera ejecutó 90,6% (\$284.187 millones) y giró el 81,8% (\$256.604 millones), y la segunda presentó una ejecución del 97,3% (\$130.725 millones) y pagos por el 94% (\$126.355 millones).

Figura 7. Ejecución del presupuesto de gastos por grupos de entidades vigencia 2017.

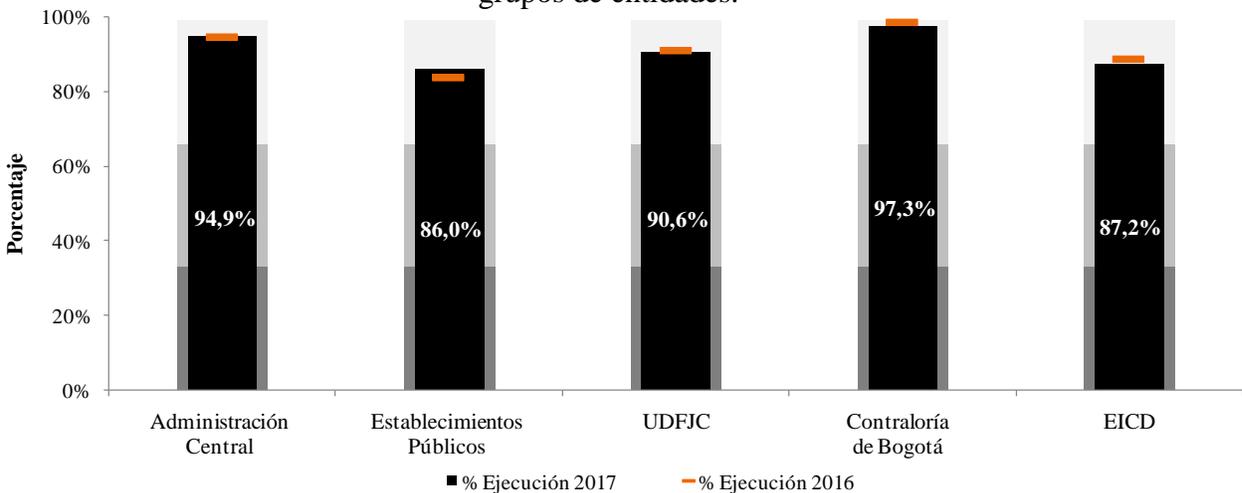


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).



De acuerdo con lo anterior, se obtiene que la Contraloría de Bogotá logró la más alta ejecución de recursos en el 2017, mientras que los Establecimientos públicos tuvieron la más baja, la diferencia entre los dos es de 11,3 puntos porcentuales. Por otra parte, se observa una diferencia significativa entre la ejecución y los giros realizados por las EICD y los Establecimientos Públicos, lo cual indica un alto uso de cuentas por pagar por parte de las EICD y de reservas presupuestales por parte de los Establecimientos Públicos al finalizar la vigencia 2017.

Figura 8. Comparación vigencias 2016 y 2017 de la ejecución del presupuesto de gastos por grupos de entidades.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

2.3 Por rubros presupuestales

Del total del presupuesto vigente el 75,2% (\$17,0 billones) corresponde a gastos de inversión, el 18,0% (\$4,1 billones) a gastos de funcionamiento, el 3,4% (\$772.146 millones) a gastos de operación, el 2,9% (\$657.321 millones) a servicio de la deuda y el 0,5% (\$116.199 millones) a disponibilidad final.

En gastos de operación, rubro que aplica sólo para las EICD, se presenta la mayor ejecución de recursos con un porcentaje de 96% (\$741.981 millones), valor levemente superior al alcanzado en la vigencia 2016 (95%). El rubro de gastos de funcionamiento tuvo una ejecución del 92% (\$3,8 billones) durante la vigencia 2017, lo cual significó una leve reducción en la ejecución frente a lo logrado en 2016 (93%). El rubro de inversión logró una ejecución del 92% (\$15,6 billones), presentando un incremento de dos puntos porcentuales comparado con el 2016. Finalmente, la más baja ejecución se reporta en el rubro de servicio a la deuda, con un porcentaje de 66%, muy por debajo del valor alcanzado en 2016 (90%).

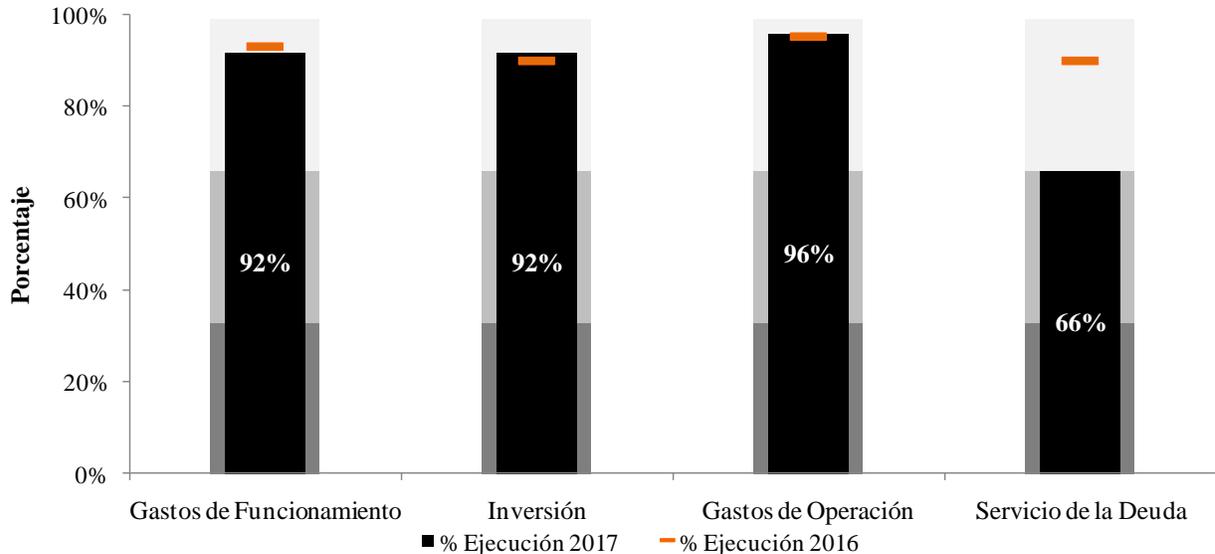


Figura 9. Distribución del presupuesto de gastos del Distrito Capital por usos vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

Figura 10. Ejecución de compromisos del presupuesto de gastos por usos vigencias 2016-2017.



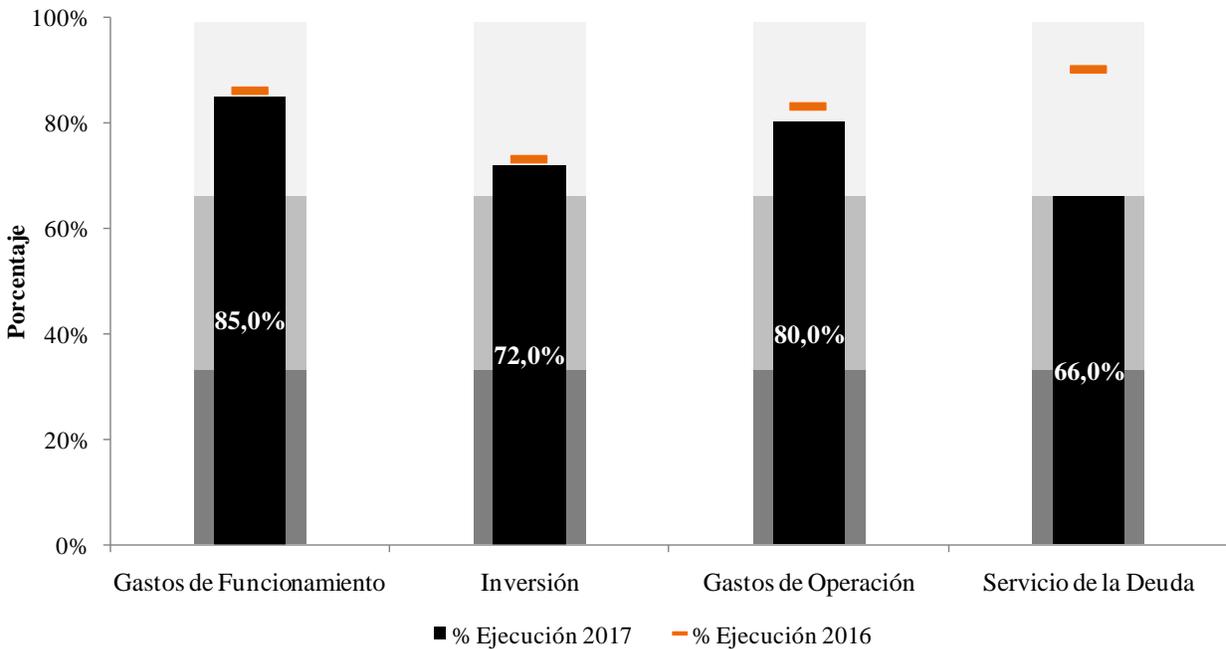
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

En contraste con la ejecución de compromisos, los gastos de funcionamiento reportan la más alta realización de giros durante el 2017, alcanzando 85% (\$3,4 billones) de ejecución, un punto porcentual menos que lo logrado en el 2016. Por su parte, en gastos de operación se realizaron giros equivalentes al 80% (\$615.616 millones) del presupuesto, lo cual implica una caída de tres puntos porcentuales frente a 2016. En el rubro de inversión se giró el 72% (\$12,3 billones) del presupuesto, lo cual representa una leve caída frente a lo obtenido en 2016 (73%). Finalmente, el servicio de



deuda muestra la mayor caída en ejecución de giros con respecto al 2016, alcanzando sólo el 66% (\$430.624 millones) durante el 2017, frente a 90% del 2016.

Figura 11. Ejecución de giros presupuesto de gastos por usos vigencias 2016-2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

3. Sectores

3.1 Aspectos Generales

Para el análisis de esta sección se toman los quince sectores administrativos de la Administración Distrital⁶. Adicionalmente, se agrupan el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital como un sector adicional denominado Entidades de Control. De igual forma, se analiza solamente el presupuesto de gastos.

Seis sectores tuvieron presupuestos superiores al billón de pesos durante la vigencia 2017, los cuales fueron: el sector de Hacienda con un presupuesto de \$5 billones, Hábitat con \$4 billones, Educación y Movilidad con \$3,9 billones, Salud con \$2,1 billones e Integración Social con \$1,1 billón. Estos seis sectores administraron el 88,7% del presupuesto total de gastos de la ciudad en

⁶ Sectores Administrativos del Distrito: i) Gestión Pública, ii) Gobierno iii) Hacienda, iv) Planeación, v) Desarrollo Económico, Industria y Turismo, vi) Educación, vii) Salud, viii) Integración Social, ix) Cultura, Recreación y Deporte, x), Ambiente, xi) Movilidad, xii) Hábitat, xiii) Mujeres, xiv) Seguridad, Convivencia y Justicia, y xv) Gestión Jurídica.



2017. El restante 11,3% del presupuesto, equivalente a \$2,6 billones, fue distribuido entre los restantes nueve sectores.

Figura 12. Distribución del presupuesto de gastos por sectores vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

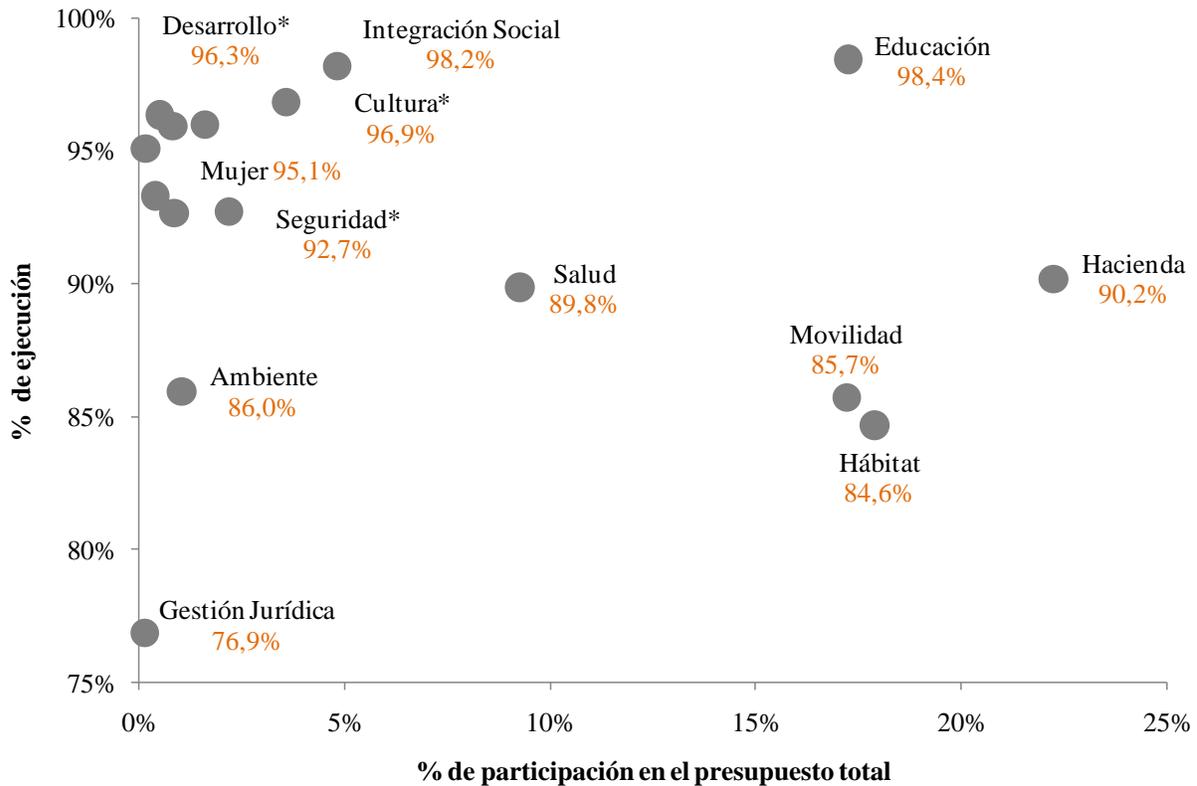
3.2 Presupuesto de gastos

Del presupuesto asignado, los sectores que presentaron el mayor porcentaje de ejecución durante la vigencia son: Educación (98,4%), Integración Social (98,2%), Desarrollo Económico, Industria y Turismo (96,3%) y Cultura, Recreación y Deporte (96,9%). De igual forma, los sectores que cuentan con un menor porcentaje de ejecución corresponden a Gestión Jurídica (76,9%), Hábitat (84,6%) y Movilidad (85,7%).

De acuerdo con la figura 13, es posible encontrar importantes diferencias al analizar las ejecuciones presupuestales de cada sector con respecto al total de su presupuesto. Uno de los sectores con mayor presupuesto es Educación, el cual presenta la mayor ejecución, superando en 12,68 puntos porcentuales a Movilidad y en 13,78 puntos a Hábitat. Por otro lado, sorprende la baja ejecución presupuestal del sector de Gestión Jurídica frente a otros sectores con un presupuesto similar, teniendo en cuenta que este sector contó con el presupuesto más bajo del Distrito.



Figura 13. Ejecución del presupuesto de gastos por sector y por participación en el presupuesto total vigencia 2017⁷.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

Con respecto a los giros realizados durante la vigencia se encuentra que los sectores de Entidades de Control, Educación y Mujer alcanzaron los porcentajes más altos de giros, mientras que Movilidad, Ambiente y Seguridad, Convivencia y Justicia registraron los más bajos. Cuando se comparan estos resultados con la ejecución, se encuentra que Movilidad, Hábitat y Ambiente presentan bajas ejecuciones tanto por compromisos como por giros.

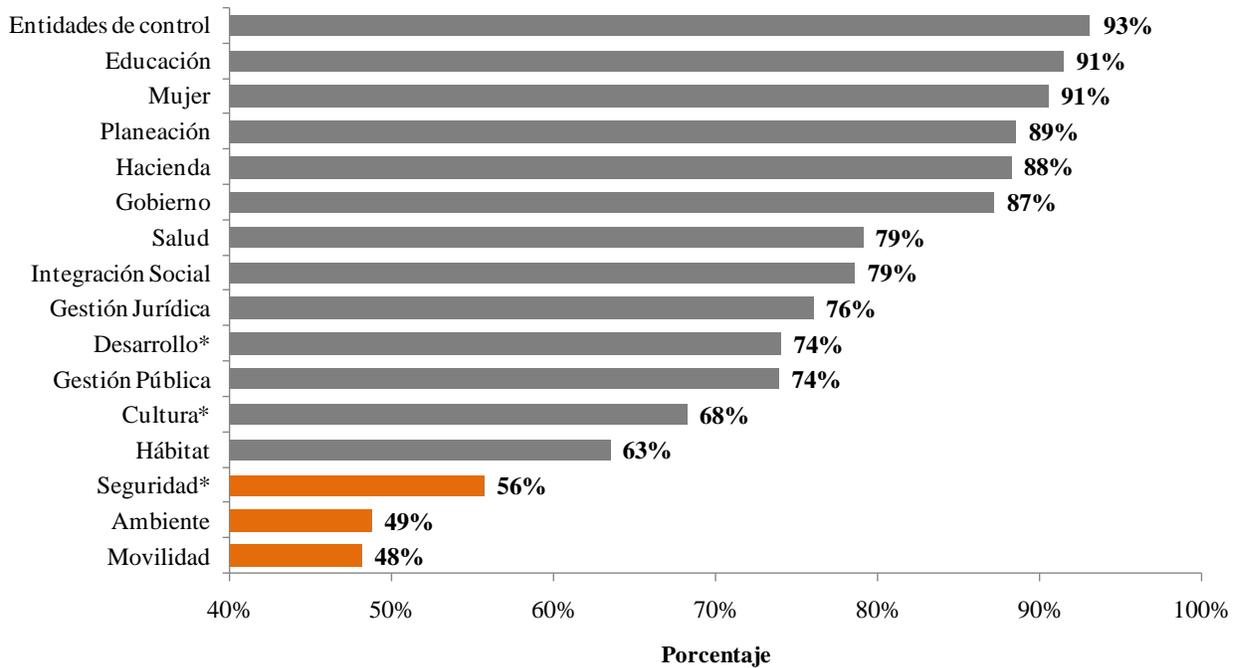
Por otra parte, se evidencia que sectores como Seguridad, Convivencia y Justicia, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, y Cultura, Recreación y Deporte presentan alta ejecución en términos de compromisos pero una baja realización de giros, lo que genera la necesidad potencial de constituir reservas presupuestales e impone un riesgo de usar esta figura presupuestal no de manera excepcional como lo exige la ley, así como una mayor presión sobre la ejecución para la

⁷ En algunas de las próximas figuras los nombres completos de los sectores con asterisco (*) son: i) Cultura: Cultura, Recreación y Deporte; ii) Desarrollo: Desarrollo Económico, Industria y Turismo; iii) Seguridad: Seguridad, Convivencia y Justicia.



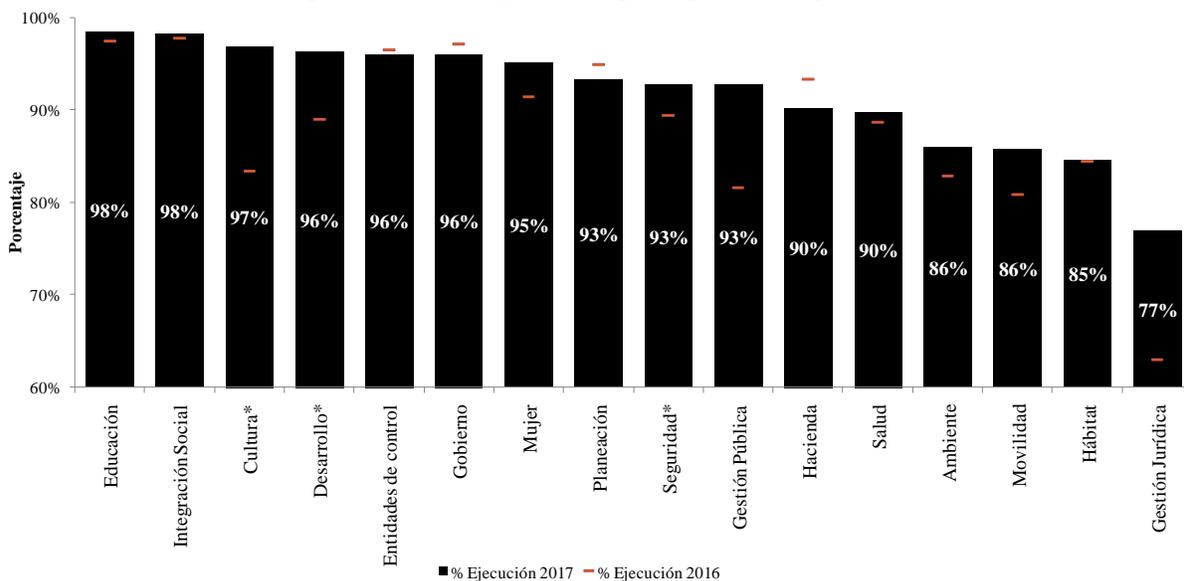
vigencia 2018. Este riesgo con las reservas presupuestales también se presenta en los sectores de Movilidad, Hábitat y Ambiente.

Figura 14. Ejecución de giros por sectores vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

Figura 15. Comparativo de la ejecución presupuestal vigencias 2016 – 2017.

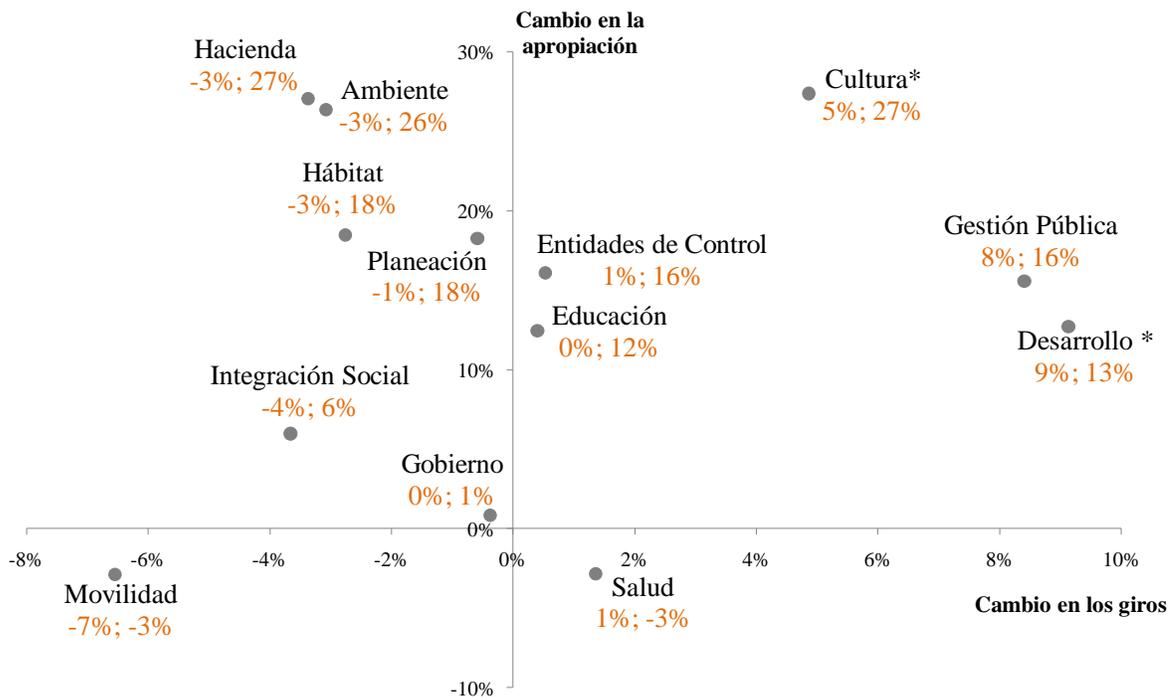


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).



Comparando la ejecución de la vigencia 2016 con la vigencia 2017, se tiene que cinco sectores presentaron una mejora significativa en su ejecución presupuestal: Gestión Jurídica, Cultura, Recreación y Deporte, Gestión Pública, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, y Movilidad, los cuales presentaron incrementos superiores o iguales a los cinco puntos porcentuales en la ejecución. Cabe destacar la situación de Gestión Jurídica, que si bien presentó el mayor incremento en el porcentaje de ejecución entre las vigencias, tuvo la más baja ejecución durante la vigencia 2017. De manera opuesta, Hacienda, Planeación y Gobierno fueron los únicos sectores que redujeron su ejecución presupuestal entre las vigencias, aunque el cambio estuvo por debajo de los 4 puntos porcentuales.

Figura 16. Comparativo de los cambios en la ejecución de giros y las apropiaciones vigencias 2016 – 2017⁸.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

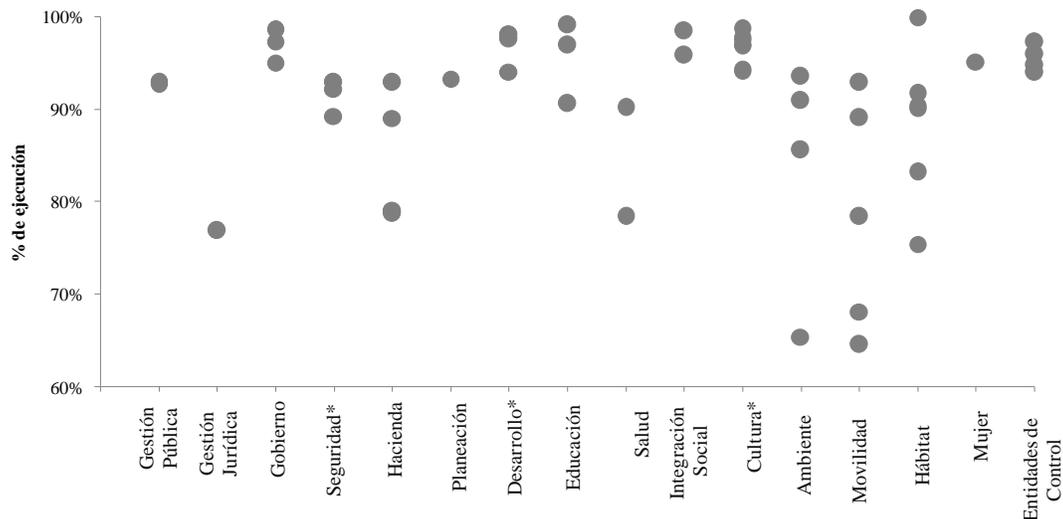
Al analizar el comportamiento de los cambios en la apropiación presupuestal con respecto a los cambios en la realización de giros entre las vigencias 2016 y 2017, es posible ver que los sectores de Salud y Movilidad tuvieron una reducción del presupuesto para el 2017. Sin embargo, el cambio en el porcentaje de giros presenta un comportamiento distinto, pues el sector Salud incrementó su porcentaje de realización de giros, mientras que Movilidad lo redujo. Sectores como Hacienda, Ambiente, Hábitat e Integración Social tuvieron incrementos en el presupuesto superiores al 5%,

⁸ Los sectores de Gestión Jurídica, y Seguridad, Convivencia y Justicia no se muestran en la figura debido a que fueron creados durante la vigencia 2016 y las apropiaciones entre las dos vigencias no son comparables.



pero el nivel de pagos se redujo, siendo Integración Social el que presentó la mayor reducción (4 puntos porcentuales). Lo anterior indica que durante la vigencia 2017 un mayor monto de recursos no fue girado por parte de estos sectores. Es relevante destacar que los sectores de Gestión Pública, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, y Cultura, Recreación y Deporte se caracterizan por presentar incrementos importantes tanto en la apropiación presupuestal como en la ejecución de giros.

Figura 17. Variación en la ejecución de las entidades por cada sector vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

La figura 17 muestra la ejecución presupuestal de las entidades distritales por cada sector, con el fin de analizar la heterogeneidad en la ejecución al interior de cada sector. Es importante resaltar que Gestión Jurídica, Planeación y Mujer son sectores que cuenta con una sola entidad. Las entidades que conforman los sectores de Gestión Pública y Entidades de Control obtuvieron niveles de ejecución presupuestal similares. De manera opuesta, los sectores con las mayores diferencias en la ejecución presupuestal de sus entidades son Ambiente, Hábitat, Hacienda, Movilidad y Salud.

Tabla 1. Entidades con las más altas ejecuciones presupuestales vigencia 2017.

Sector	Entidad	Ejecución
Hábitat	Empresa de Aguas de Bogotá	99,91%
Educación	Secretaría Distrital de Educación	99,11%
Cultura, recreación y deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá	98,67%
Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	98,53%
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	98,46%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).



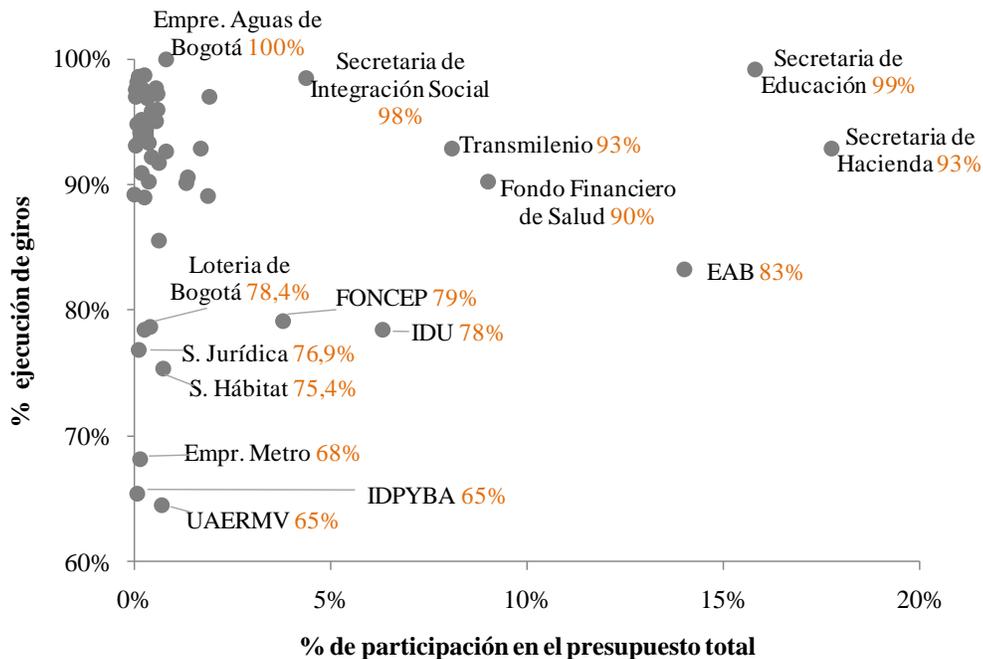
Tabla 2. Entidades con las más bajas ejecuciones presupuestales vigencia 2017.

Sector	Entidad	Ejecución
Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	64,57%
Ambiente	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	65,40%
Movilidad	Empresa Metro de Bogotá	68,12%
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	75,42%
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	76,89%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

La tabla 1 muestra las cinco entidades distritales con la más alta ejecución y la tabla 2 las cinco entidades con la más baja ejecución durante la vigencia 2017. La Empresa Aguas de Bogotá tuvo la mayor ejecución con el 99,9%, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) contó con la más baja ejecución con el 64,6%.

Figura 18. Ejecución del presupuesto de gastos por entidad y por participación en el presupuesto total vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

Adicionalmente al comparar la ejecución presupuestal de las entidades con el monto de recursos que manejan, se encuentra que la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaria Distrital de Integración Social, Transmilenio y el Fondo Financiero Distrital de Salud presentan ejecuciones superiores a las entidades con presupuestos similares. Además, estas entidades lograron porcentajes de ejecución superiores al 90%. Por su parte, la Empresa Metro, el Instituto de



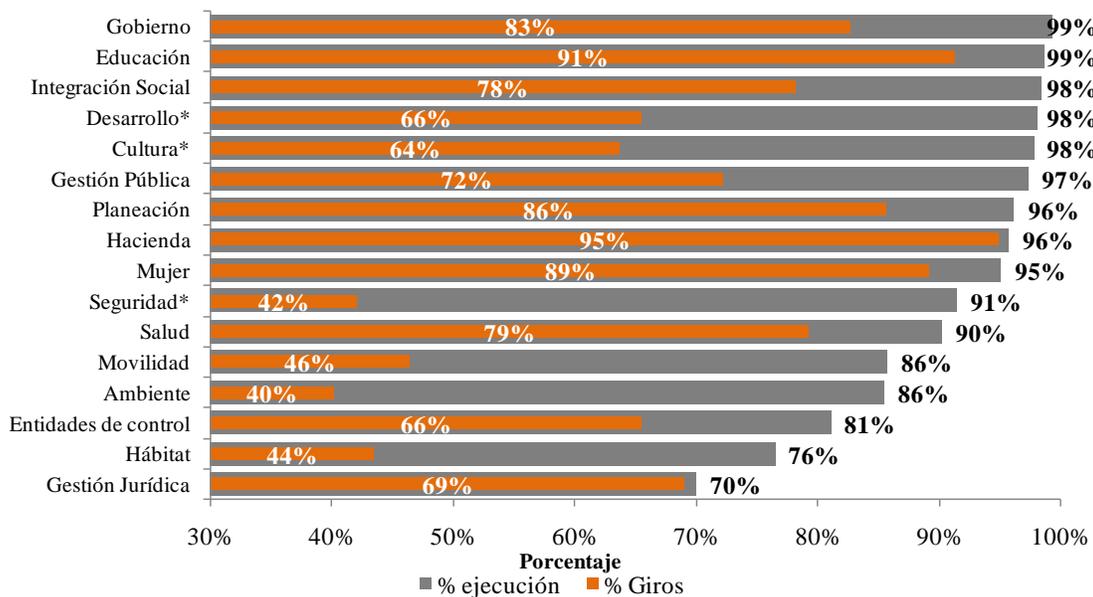
Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAB) presentan bajos niveles de ejecución. Vale la pena agregar que las dos primeras entidades presentan los más bajos niveles de ejecución luego de la UAERMV.

3.3 Inversión

En esta sección se analiza la ejecución y los giros realizados por cada uno de los sectores por concepto de inversión. El rubro de inversión contempla la inversión directa, los pasivos exigibles, las transferencias para inversión y las cuentas por pagar de inversión, teniendo que este último concepto sólo aplica para las EICD. El análisis de este uso de los recursos es de gran importancia, debido a que por medio de este se financian los programas y proyectos más importantes para la ciudad.

Es de gran relevancia observar que 11 de los 16 sectores ejecutaron más del 90% de los recursos por concepto de inversión. Solamente Movilidad, Ambiente, Hábitat, las Entidades de Control y Gestión Jurídica presentan ejecuciones por debajo del 90%. Los tres primeros son de relevancia teniendo en cuenta el impacto directo sobre el bienestar de los ciudadanos que tienen los programas que ejecutan estas entidades. Por otra parte, el bajo nivel de realización de giros por parte de los sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia, Ambiente, Movilidad, y Hábitat es un desafío importante para la Administración Distrital, dado que esto puede indicar que los bienes y servicios programados a finalizar la vigencia no se alcanzaron a entregar y por tanto, la ciudadanía no ha podido beneficiarse de los mismos.

Figura 19. Ejecución y giros realizados del presupuesto de inversión por sectores vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).



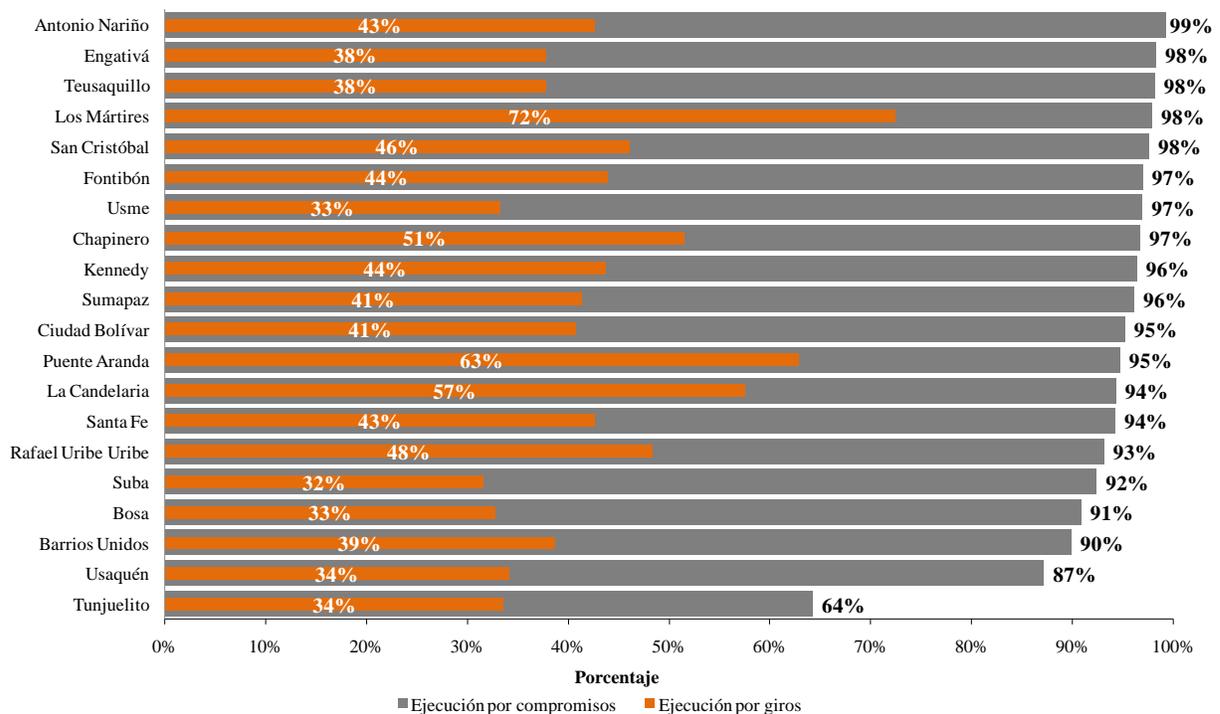
4. Localidades

4.1 Aspectos Generales

Las alcaldías locales contaron con un presupuesto de gastos de \$1,66 billones durante la vigencia 2017, a través de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), presupuesto que se redujo en \$73.043 millones frente a lo presupuestado inicialmente. Las localidades que cuentan con el mayor presupuesto en su orden son: Ciudad Bolívar (\$235.836 millones), Kennedy (\$186.272 millones) y Bosa (\$130.884 millones). Mientras que La Candelaria (\$24.102 millones), Antonio Nariño (\$31.846 millones) y Chapinero (\$31.965 millones) tuvieron el menor presupuesto.

De los recursos presupuestados las localidades ejecutaron el 93,67% (\$1,55 billones) y giraron sólo el 41,80% (\$694.212 millones). La diferencia entre la ejecución y los giros realizados sugiere que los montos de obligaciones por pagar son considerablemente altos, lo cual puede indicar que esta figura de ejecución presupuestal se le puede estar dando un manejo inadecuado y no de excepcionalidad.

Figura 20. Ejecución de compromisos y giros de los FDL por localidad vigencia 2017.



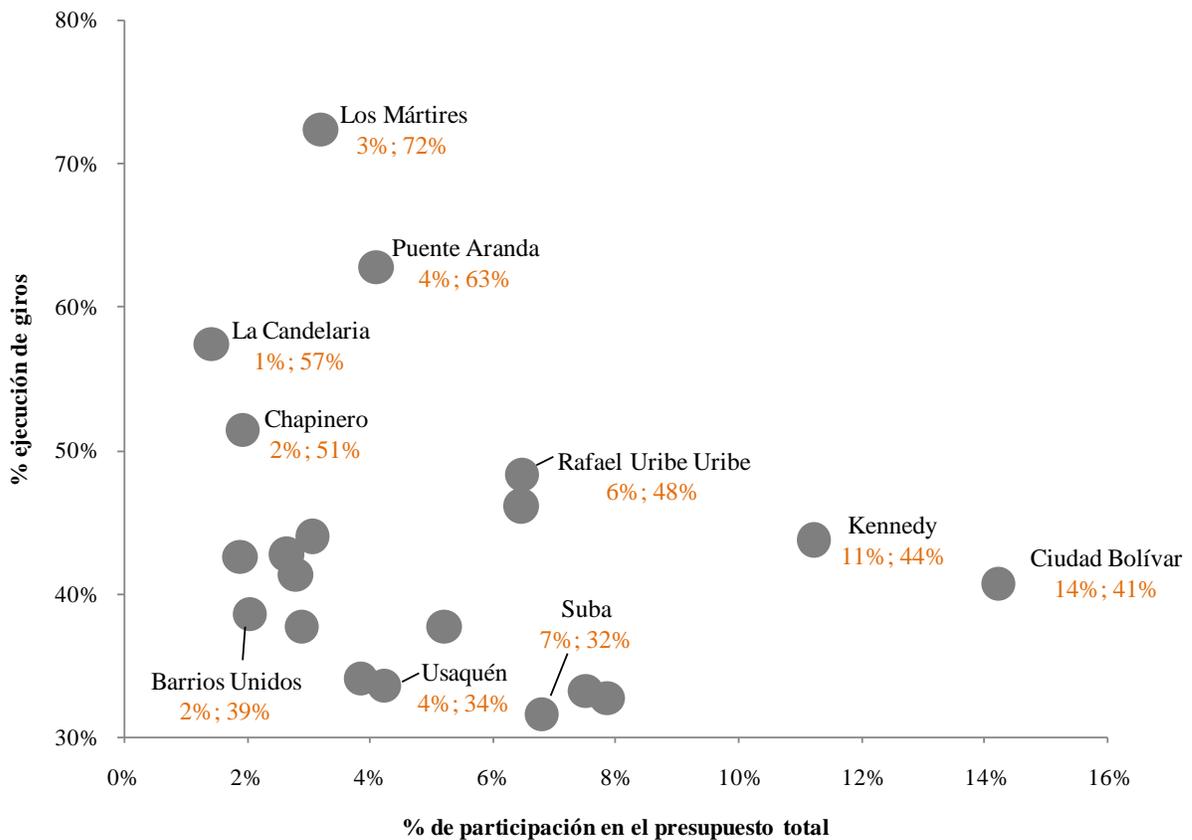
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).



Las localidades que alcanzaron la mejor ejecución son Antonio Nariño (99%), Teusaquillo (98%) y Engativá (98%). Mientras que las localidades con menor ejecución de recursos son Tunjuelito (64%), Usaquén (87%) y Barrios Unidos (90%). Frente a los giros, las localidades con el menor porcentaje son Suba (31,6%), Bosa (32,7%) y Usme (33,2%), mientras que sólo dos localidades, Puente Aranda y Los Mártires, superan el 60% de autorización de giros.

De acuerdo a los giros realizados por cada localidad y teniendo en cuenta la participación de cada una en el presupuesto total, se encuentra que las localidades de Los Mártires, Puente Aranda y La Candelaria presentaron los porcentajes de giros más altos comparadas con localidades con presupuestos similares. Por otra parte, las localidades de Usaquén, Suba y Barrios Unidos presentan la situación contraria, bajos niveles de pago. Las localidades con mayor presupuesto, Ciudad Bolívar y Kennedy, presentan un comportamiento promedio de pagos que no superan el 50%.

Figura 21. Ejecución del presupuesto de gastos de los FDL por localidad y por participación en el presupuesto total vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

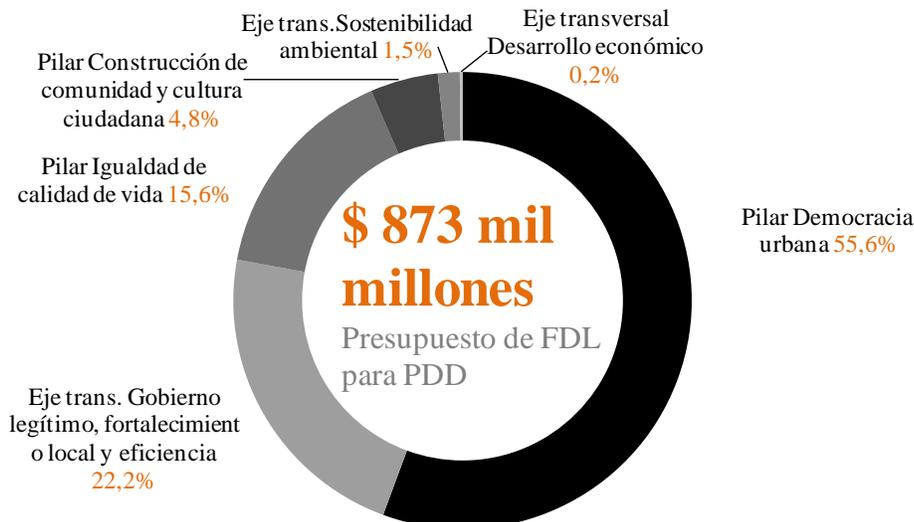


4.2 Inversión

De los \$1,66 billones de presupuesto de los FDL, \$1,62 billones fueron asignados al componente de inversión de las localidades. El rubro de inversión de los FDL está compuesto por la inversión directa con un presupuesto de \$873.073 millones (53,9%) y por las obligaciones por pagar que tuvieron recursos por valor de \$747.846 (46,1%).

Los recursos de inversión directa fueron destinados para desarrollar los pilares, ejes y programas contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020 (PDD). Este Plan contempla tres pilares: Igualdad de Calidad de Vida, Democracia Urbana, y Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana; y cuatro ejes transversales: Nuevo Ordenamiento Territorial, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética, y Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia. La distribución del presupuesto de inversión directa por pilar y por eje se presenta a continuación.

Figura 22. Distribución del presupuesto de inversión de los FDL por ejes y pilares del PDD vigencia 2017.



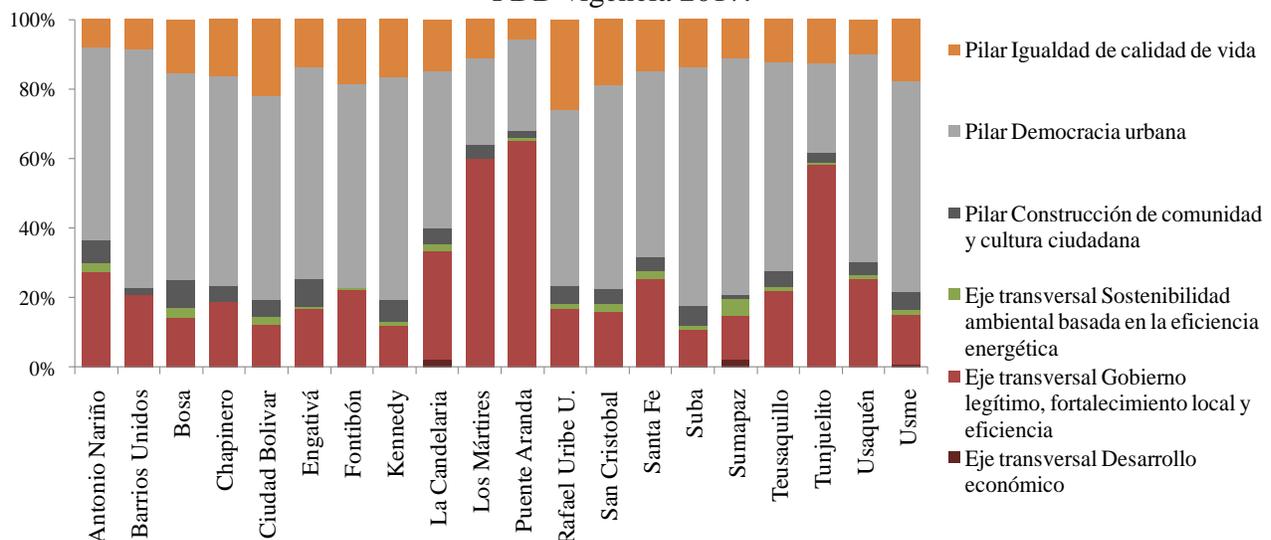
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

El pilar de Democracia Urbana, el cual contempla proyectos de movilidad y espacio público, contó con el mayor presupuesto de inversión, 55,6% del total (\$485.665 millones). El pilar de Igualdad de Calidad de Vida tuvo recursos por valor de \$136.326 millones, correspondiente al 15,6% del presupuesto total. En el marco de este pilar se implementan programas sociales dirigidos a la población vulnerable y de primera infancia. El pilar restante, Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, recibió una asignación de \$41.870 millones (4,8%) para el desarrollo de proyectos asociados a seguridad, justicia y convivencia.



El eje transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia tuvo la mayor asignación presupuestal entre los ejes, con un presupuesto de \$194.130 millones (22,2%). Por medio de este eje se busca fortalecer el buen gobierno y el servicio a los ciudadanos. El eje transversal de Sostenibilidad Ambiental basada en la Eficiencia Energética contó con un presupuesto de \$13.410 millones (1,5%). Finalmente, el eje transversal de Desarrollo Económico participó en un 0,2% (\$1.672 millones) en el presupuesto total y el eje transversal Nuevo Ordenamiento Territorial no tuvo recursos asignados en los FDL.

Figura 23. Distribución de recursos de inversión de los FDL por localidades, y ejes y pilares del PDD vigencia 2017.



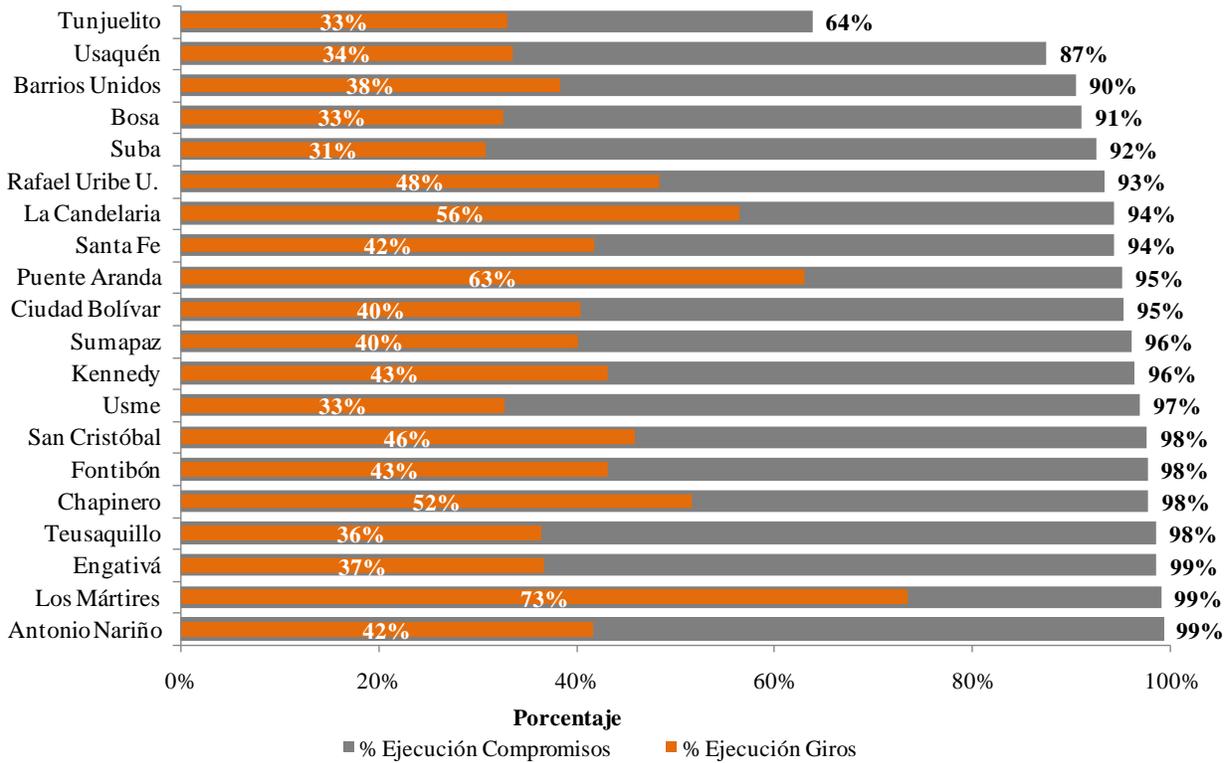
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

La distribución de la inversión entre pilares y ejes señalada anteriormente es el promedio entre las 20 localidades, pero es importante también destacar algunas diferencias entre las mismas. Las localidades de Los Mártires, Puente Aranda y Tunjuelito priorizaron el eje transversal de Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia frente a los demás ejes y pilares. Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba y Usme dieron una mayor prioridad al pilar de Igualdad de Calidad de Vida que al de Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia. Adicionalmente, La Candelaria y Sumapaz fueron las únicas localidades en invertir en el eje transversal de Desarrollo Económico.

La ejecución y los giros de los recursos por concepto de inversión presentan un comportamiento similar a la ejecución global de los FDL. Las localidades de Antonio Nariño, Los Mártires, Engativá y Teusaquillo presentan las más altas ejecuciones, mientras que Usaquén y Tunjuelito presentan una ejecución menor al 90%. Igualmente, Puente Aranda y Los Mártires presentan el porcentaje de giros más alto.



Figura 24. Ejecución y giros realizados de recursos de inversión de los FDL por localidad vigencia 2017.

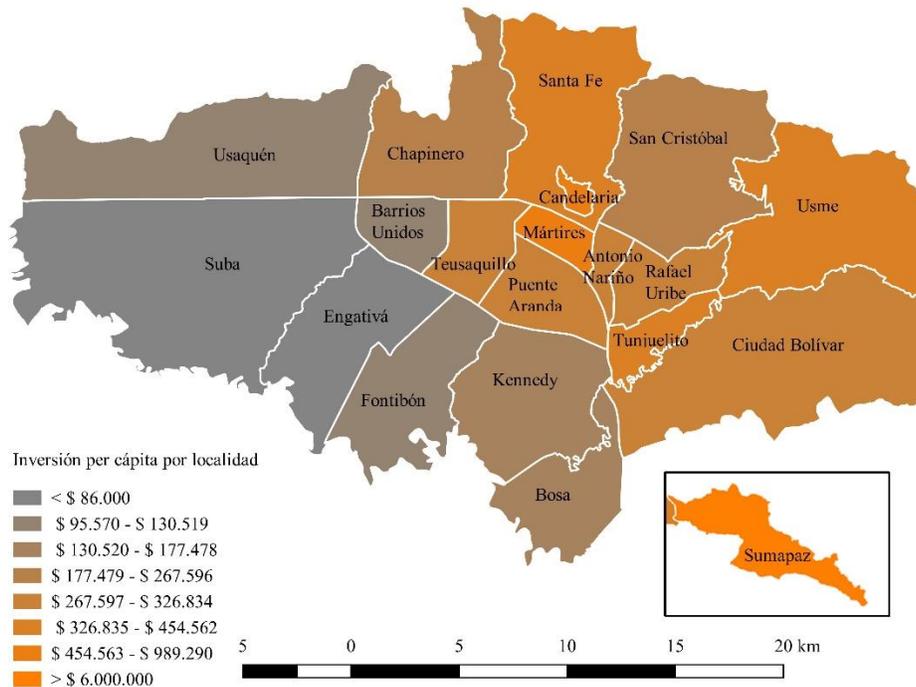


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

Otro aspecto relevante para el análisis es la distribución de los recursos de inversión del FDL en términos per cápita. Por un lado, tenemos que las localidades con menor población como Sumapaz, La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe, reciben la mayor cantidad de recursos per cápita. Por otro lado, las localidades con mayor número de habitantes tales como Suba, Kennedy y Engativá, cuentan con los más bajos niveles de recursos per cápita de los FDL. De lo anterior se puede concluir que los recursos de inversión de los FDL no están asignados de acuerdo al número de habitantes de la ciudad.



Figura 25. Inversión per cápita de los FDL vigencia 2017.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018) y la Secretaría Distrital de Planeación (2018).

5. Reservas presupuestales

Las reservas presupuestales corresponden a los recursos comprometidos en la vigencia inmediatamente anterior que no alcanzaron a ser ejecutados en la anualidad y pasan al presente año para culminar su ejecución. El monto total de las reservas presupuestales definitivas a 31 de diciembre de 2017, ascendió a \$1,74 billones, de las cuales se giraron \$1,49 billones con una ejecución del 85,7%. Por grupo de entidades, se observa que la Administración Central ejecutó el 93,4%, siendo la de mayor ejecución, mientras que los Establecimientos públicos presentaron la menor ejecución con el 78,6%.

Tabla 3. Ejecución de las reservas presupuestales vigencia 2017.

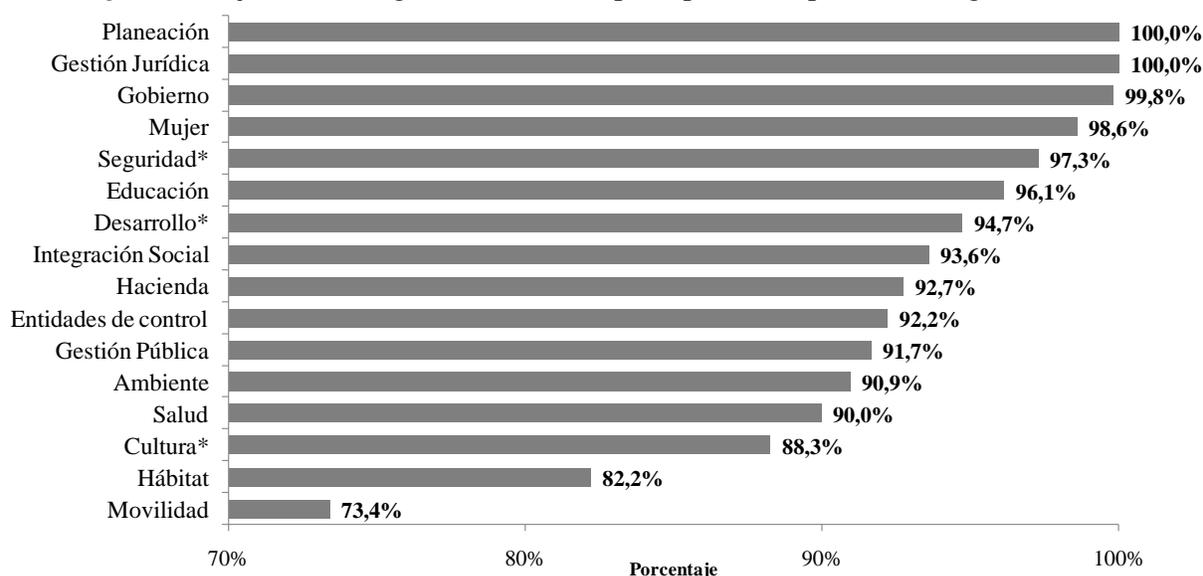
Cifras en millones de pesos corrientes

Grupo de entidades	Reservas definitivas	Giros acumulados	Nivel de Ejecución
Administración Central	\$ 795.923	\$ 742.995	93,4%
Establecimientos Públicos	\$ 899.613	\$ 707.402	78,6%
UDFJC	\$ 40.459	\$ 37.030	91,5%
Contraloría de Bogotá	\$ 8.243	\$ 7.608	92,3%
Total	\$ 1.744.239	\$ 1.495.034	85,7%



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).
Con respecto a los sectores se encuentra que Gestión Jurídica y Planeación pagaron la totalidad de las reservas presupuestales de la vigencia 2017. De igual forma, Gobierno y Mujer lograron resultados sobresalientes con 99,8% y 98,6% de giros de las reservas. Cabe destacar también el resultado de Seguridad, Convivencia y Justicia que efectuó el 97,3% de giros, en comparación con Cultura, Recreación y Deporte, y Hábitat que alcanzaron un porcentaje de giros del 88,3% y del 82,2% respectivamente, teniendo en cuenta que los tres sectores contaban con reservas presupuestales de similar valor. La más baja ejecución de giros fue presentada por Movilidad, que a su vez tenía el mayor monto de reservas presupuestales.

Figura 26. Ejecución de giros de reservas presupuestales por sector vigencia 2017.



* Cultura: Sector de Cultura, Recreación y Deporte. Desarrollo: Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Seguridad: Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la SDH (2018).

6. Conclusiones

- El porcentaje de recaudo del Distrito fue de 100,2% y el nivel de ejecución fue de 91,0%, lo cual generó un superávit de \$2,1 billones. Estos recursos pudieron haber sido ejecutados durante la vigencia para atender las necesidades de la comunidad.
- En general, el comportamiento del recaudo por grupos de entidades y por fuentes estuvo acorde a lo presupuestado, a excepción de los grupos de entidades de la Administración Central y por fuentes en los recursos de capital, los cuales presentaron un recaudo menor al esperado para la vigencia.



- La ejecución de gastos ha crecido durante los últimos dos años, pero la realización de giros ha disminuido. Por grupo de entidades, la Contraloría de Bogotá presentó la mayor ejecución y los Establecimientos Públicos la menor. Por usos, los gastos de operación tuvieron la más alta ejecución, mientras que el rubro de servicio de deuda tuvo la más baja.
- Entre los sectores, Hábitat, Movilidad, Gestión Jurídica, Ambiente, y Seguridad, Convivencia, y Justicia presentaron bajos niveles de ejecución. En contraste, Educación, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, y Desarrollo Económico, Industria y Turismo tuvieron resultados sobresalientes en la ejecución presupuestal, aunque en los dos últimos deben fortalecer la realización de giros.
- A nivel de entidades, la Empresa Aguas de Bogotá y la Secretaría de Educación tuvieron la mejor ejecución presupuestal, con valores superiores al 99%. Mientras tanto, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal presentaron la más baja ejecución con valores por debajo del 65%.
- Por concepto de inversión, la mayoría de los sectores evidenciaron un nivel de alto, sólo dos sectores, Hábitat y Gestión Jurídica, tuvieron un nivel por debajo del 80% de ejecución. Sin embargo, en cuanto a la realización de giros, es posible ver sectores con niveles de ejecución mucho más bajos, en especial, Seguridad, Convivencia y Justicia, Ambiente, Movilidad y Hábitat.
- En general, las localidades presentaron un nivel de ejecución por encima del 90%, pero tuvieron un nivel bajo de ejecución de giros, con solo dos localidades superando el 60%.
- El pago de las reservas presupuestales alcanzó un porcentaje del 85,7%. Los sectores que pagaron el mayor valor de reservas fueron Gestión Jurídica y Planeación, mientras que los que menos pagaron fueron Movilidad y Hábitat.
- La constitución de reservas presupuestales son un reto en general para la Administración Distrital, dado que los diferentes análisis de ejecuciones y giros sugieren la constitución de un valor importante de reservas presupuestales, en particular en los Fondos Locales de Desarrollo. Lo anterior sugiere que a esta figura de ejecución presupuestal se le puede estar dando un manejo inadecuado y no de excepcionalidad, como lo menciona la circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación. Adicionalmente, la ejecución de estos recursos generarán presión sobre el aparato administrativo al tener que administrar recursos de la vigencia 2017 en la vigencia 2018.



Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Informes de Ejecución Presupuestal 2012 a 2017*. Secretaría Distrital de Hacienda. [Pagina Web]. Recuperado de: <http://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales>.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Estadísticas – Proyecciones de Población*. Secretaría Distrital de Planeación. [Pagina Web]. Recuperado de: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/ProyeccionPoblacion:Proyecciones%20de%20Poblaci%F3n>.
- Concejo de Bogotá. (20 de diciembre de 2016). *Expedición del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, para la vigencia 2017 en el Distrito Capital* [Acuerdo 657 de 2016]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67722>.
- Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. (28 de octubre de 2016). *Expedición del presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones, de las Empresas Industriales y Comerciales del orden distrital - EICD: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, Aguas de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, Lotería de Bogotá, Canal Capital y Transmilenio S.A. para la vigencia fiscal 2017*. [Resolución 012 de 2016]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67363>.

FIN